

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., seis (6) de junio de dos mil veinticuatro (2024)
11001 4003 001 2024 00492 00

Se reconoce al abogado GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA como apoderado de la aquí demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la demandada se notificó por conducta concluyente de acuerdo con el artículo. 301 del C. G. del P, contabilícese el término respectivo.

Sin perjuicio que la parte demandante acredite si es del caso, que la notificación fue realizada a la parte demandada. con anterioridad.

Notifíquese y Cúmplase

EDUARDO ANDRÉS CABRALES ALARCÓN
Juez
11001 4003 001 2024 00492 00 JEV

La anterior providencia se notifica por anotación en estado de fecha 6 de junio de 2024

ALEJANDRO CEPEDA RAMOS
SECRETARIO

Firmado Por:
Eduardo Andres Cabrales Alarcon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc7a33821fa10dd4c087ba981478c3292f455a0aa14a1bb1bda5d1f69efae44f**
Documento generado en 06/06/2024 10:01:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>